



Proletarios de todos los países, uníos!

EL DIARIO DE ALBACETE

(Cuarta época)

Órgano del Partido Comunista (S. E. de la I. C.)

Año II

Domingo, 28 de agosto de 1938

Núm. 261

"Cuando una cota cuesta una división, no se logra dominar nunca un país. Esta es la gran enseñanza del Ebro. Resistir no es una solución desesperada, sino la única manera de vencer".

("Frente Rojo")

Es necesario redoblar nuestro esfuerzo de ayuda al frente de Extremadura

En el Pleno del Comité Central, celebrado en el mes de mayo, nuestra camarada Pasionaria decía: «Podemos, con seguridad, considerar como perspectiva no muy lejana el paso de la fase de resistencia a una nueva fase de lucha ofensiva, en la que los invasores han de sufrir golpes muy duros.» El jefe de nuestro Gobierno, doctor Negrín, ha dicho en otra ocasión que «resistir era y sigue siendo hoy día abrir paso a la victoria». Ambas predicciones van teniendo confirmación con hechos concretos. La política de «resistir» va dando sus frutos.

El Ejército invasor avanzaba cada día más difícilmente por tierras levantinas. Hasta que la barrera se hizo intranqueable. Esta resistencia dió margen para preparar la ofensiva del Este, que tan brillantemente llevó a cabo el Ejército del Ebro. Se paralizaron casi completamente las operaciones enemigas en Levante. Nuestro avance del Ebro obligó al enemigo a desatender los anteriores frentes, concentrando allí sus mejores hombres y su material más seleccionado. Aquella ofensiva, producto—no hay que olvidarlo—de la heroica resistencia en Levante, varió los planes del invasor, y surge en él un nuevo designio: parar el golpe y devolverlo anulando nuestro avance. Y entonces cobra nuevamente todo su valor la vieja consigna «Resistencia», que nuestros soldados del frente del Ebro están llevándola a cabo de forma admirable. El enemigo golpea ciego una y otra vez con resultados para él decepcionantes. Mientras, nuestro Ejército se prepara; las experiencias de los combates pasados crean enseñanzas provechosas, que nuestros hombres asimilan. Se trabaja intensamente en la capacitación y formación de nuevos cuadros. Y nuestro Ejército toma la iniciativa nuevamente, avanzando victoriosamente por Extremadura, precisamente por el frente que hasta hace muy poco parecía un tanto desorganizado.

Estas fases alternadas de resistencia y ofensiva no se suceden a capricho, sino de una manera lógica, necesaria. He aquí, por lo tanto, el valor de nuestra resistencia. Nuestro Ejército, que cada día perfecciona más su técnica, asimilando las enseñanzas recibidas, posee hoy día una homogeneidad común, como nunca tuvo. Y es por esta cualidad, que nuestro Ejército sabe conjugar ya la resistencia y la ofensiva. Nuestro avance por tierras de Extremadura es una muestra de cuanto decimos y la confirmación de que la mejor defensa es la resistencia activa.

Frente Popular Provincial

Las necesidades de la guerra nos aconsejan dirijernos por medio de la presente nota, a todas las Organizaciones antifascistas de Frente Popular de la provincia, para que por todos los medios se ponga el máximo interés en la recogida de metales, bronce, etc., para que puedan ser destinados a la fabricación de municiones y armamentos de nuestro glorioso Ejército del pueblo.

Esta pro-campaña de recogida de metales hace algún tiempo fué iniciado por mediación del Comisariado del C. R. I. M. número 7 de esta localidad, viendo con gran sentimiento que tan magnífica iniciativa no ha dado los resultados prácticos que eran de esperar.

La recogida de metales tiene mucha más importancia de la que en realidad se le ha dado, tanto para municionar, como para armar a nuestros bravos soldados que hoy resisten y más tarde ganarán la batalla final.

El indicado material que sea recogido por las Organizaciones antifascistas, tanto inservible como utilizable, deberá ser entregado en su Ayuntamiento respectivo, debiendo

enviarnos a este Frente Popular Provincial de Albacete, nota detallada con la clasificación y peso del mismo, para ponerlo a disposición del C. R. I. M. correspondiente.

Albacete 25 de agosto de 1938.—Por el Frente Popular, **Marino Santos**.

Miaja en Almadén

MADRID, 28 (2 m.).—El general Miaja ha visitado hoy Almadén y acompañado del Jefe del Ejército de Extremadura, que fué a esperar, recorriendo la zona.—**Febus**.

El trigo sobrante de Francia puede ser vendido a España

PROPUESTA DEL CAMARADA RENAUD JEAN AL JEFE DEL GOBIERNO FRANCÉS

PARIS, 27.—El diputado comunista camarada Renaud Jean ha dirigido al señor Daladier la carta siguiente:

«Tengo el honor de llamar su atención sobre la situación creada por la abundancia de la cosecha de trigo. Si el excedente no es reservado resulta aquello una grave amenaza para la oficina salvaguarda y para los intereses de muchos centenares

Partido Comunista Comité Provincial de Albacete AGIT PROP

Se hace saber a todos los militantes de nuestro Partido, que hoy día 28, a las once de la mañana y con motivo del 50 aniversario de la fundación del Partido Socialista, hablará por radio desde Barcelona el camarada Indalecio Prieto. Todos los medios de difusión con que cuenta el Partido, tanto colectivo como individualmente, deberán ser dispuestos a fin de que el pueblo pueda conocer la importancia del discurso que el camarada Prieto pronunciará y sobre todo ningún Comunista deberá quedar sin oírlo.

Por el Comité Provincial
El Secretariado

Otro gran luchador que muere

BARCELONA, 28 (2 m.).—Combatiendo en el frente de Extremadura ha fallecido el comandante Copérnico Ballester, de 24 años, que era, a pesar de su juventud, un viejo militante. Organizó la juventud Socialista de Alcoy, y había luchado en diferentes frentes.—**Febus**.

NOTA DEL GOBERNADOR CIVIL SOBRE LA TENENCIA DE ARMAS

Por mi bando de fecha 10 de julio último, disponía la anulación de las licencias de armas y de caza en esta provincia y la entrega en los Destacamentos de Seguridad o en los Ayuntamientos de los pueblos donde no existan los Destacamentos y en la Comisaría de Vigilancia en la capital, de todas las armas cortas, largas y escopetas, mientras sus dueños no estuvieran en posesión de la nueva licencia que, a su petición, sería expedida por este Gobierno Civil.

Cual todos los poseedores de armas, han hecho entrega de las mismas, de acuerdo con lo ordenado, y por este Gobierno Civil se han expedido y se están expidiendo gran cantidad de licencias a todos aquellos que la solicitan acompañando a su petición aval político o sindical con la certificación de su filiación anterior al 19 de julio de 1936, con cuya nueva licencia recogen las armas que han depositado.

Es propósito del Gobernador Civil que suscribe, en beneficio de la causa que defendemos, que todos los antifascistas probados puedan disponer de las armas precisas para su defensa y la de la República, con la indispensable condición de que dichas armas las posean legalmente, es decir, con las licencias oportunas que

ningún caso se niegan a los antifascistas; y como tengo conocimiento de que en algunos pueblos y en esta capital, algunos antifascistas ni han entregado las armas ni han solicitado su licencia, hago un último llamamiento para conocimiento general, advirtiéndole que quienes entreguen sus armas antes del próximo día 3 de Septiembre, no serán denunciados ni sancionados y ordeno a los Alcaldes, Destacamentos de Policía y Cuerpos de Seguridad de toda la provincia, que a partir del día 4 de septiembre, realicen cacheos y registros a las personas y en los domicilios, en donde se sospeche puedan existir alguna de las citadas armas.

Los elementos antifascistas de la provincia, comprenderán mi deseo de que todos ellos tengan sus armas para defenderse y defender la República, si preciso fuera, y les recomiendo denuncien a la Autoridad a aquellos elementos que posean armas sin la correspondiente licencia, todo ellos con el propósito de que nadie que no esté controlado por las organizaciones antifascistas, pueda poseer arma alguna, que podría perjudicar a la República.

Albacete, 27 agosto de 1938.—El Gobernador Civil, **Ernesto Vega de la Iglesia**.

IMPORTANTE DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO

Se concede un plazo hasta el 15 de septiembre para la presentación de los que incumplieron sus deberes militares

Las disposiciones emanadas del Ministerio de Defensa Nacional, en orden a la regulación del voluntariado, recuperación del personal y encauzamiento de situaciones creadas en los frentes de combate, como incidencias forzadas de la lucha armada que la República para sus subsistencia, ha motivado contrapuestas interpretaciones para su aplicación por los diversos tribunales de justicia, tanto civiles como militares.

Conviene salir al paso a la confu-

sión que aquella diversidad pudiera producir, evitando, de tal modo, que tales diferencias den lugar a contradictorias resoluciones.

Al propio tiempo, aconseja la experiencia aludida reiterar el contenido de las leyes, sin que los términos gramaticales de las circulares dadas para su ejecución, puedan, en modo alguno, ser entendidas más que como aplicación adecuada de aquellas.

Las razones expuestas serían fundamento bastante para la publicación de este decreto. Más a ellas viene a sumarse la fecha en que es concedido y otorgado. La realidad con que la República cuenta al poder oponer un Ejército Regular a quienes se sublevaron hace dos años para servir de puente a la invasión extranjera, aconseja recoger, precisamente en esta fecha, un sentido de generosidad que permita reintegrar al cumplimiento de sus deberes militares a aquellos que, por motivos diversos, no respondieron a su llamamiento cuando fueron llamados.

En atención a estos motivos, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente, Vengo en decretar:

Artículo primero. Se concede un

plazo que expira el día quince de septiembre a todos los individuos pertenecientes a los reemplazos movilizados, no incorporados a su debido tiempo o que hayan abandonado su destino, así como a los voluntarios que se encuentren en esta última situación, para que se presenten ante los Centros de Reclutamiento, Instrucción y Movilización, Recuperación de personal, autoridades encargadas de la recluta de voluntarios, jefes o directores de los establecimientos penitenciarios, campos de concentración y Brigadas de fortificaciones.

Art. 2.º Los jefes y directores de los centros especificados en el artículo anterior, vienen obligados bajo su personal responsabilidad a ponerla en conocimiento de las personas que se presenten.

(Pasa a la página siguiente)

¡TRABAJADOR!

Ayuda con tu esfuerzo personal al servicio de Recuperación. Con tu aportación diaria y constante contribuirás al mejoramiento de la economía nacional.

Comisariado del C. R. I. M. núm. 7

Avance en Extremadura y resistencia en el Ebro

El destructor republicano "José Luis Díez", ha forzado el paso del Estrecho de Gibraltar

PARTE OFICIAL DEL DÍA 27 DE AGOSTO

EJERCITO DE TIERRA

ESTE.—En las últimas horas de ayer fué rotundamente rechazado un golpe de mano enemigo a Piedras de Aolo.

En la zona del Ebro, las fuerzas al servicio de la invasión siguen estrellándose frente a la firmeza heroica de nuestros soldados, que rechazaron ayer dos fortísimos ataques en dirección a Corbera y dos intentos de golpes de mano en el sector del río Canaleja.

En la jornada de hoy las armas republicanas continuaron diezmando las filas del enemigo, que sufre terrible quebranto en su ataque hacia la sierra de Alga.

EXTREMADURA.—Al sur del Zújar continúa el victorioso avance de las tropas españolas, arrollando al enemigo, que sigue utilizando posiciones de resistencia situadas cada vez más a retaguardia, hacia las que retrocede desordenadamente. Nuestras fuerzas se hallan muy próximas a los pueblos de Castuera y Campanario y han rebasado ampliamente Zarzacilla. También conquistaron brillantemente Sierra del Toroso, al noroeste de Cabeza de Buey, continuando su vigoroso avance. Es muy elevado el número de prisioneros capturados, entre los que figura un comandante, recogiendo además abundante y diverso material de guerra.

LEVANTE.—Han sido enérgicamente rechazados dos golpes de mano enemigos en el sector de Artana.

CENTRO.—El enemigo voló una mina en el sector de Carabanchel, sin daño por nuestra parte.

ANDALUCIA.—Sin noticias de interés.

MARINA

El destructor republicano "José Luis Díez", que se encontraba en reparación en el puerto de Havre, recibió orden de incorporarse al resto de la flota, y en la madrugada de hoy forzó el paso del Estrecho de Gibraltar, entrando en esta plaza a las cinco horas.

Toda clase de asechanzas e intentos de soborno se han empleado por los facciosos para tratar de apoderarse del barco, tanto en territorio francés como a su salida, pero todos ellos fueron, sin vacilación, rechazados por el comandante y la tripulación íntegra del buque. Fracados en sus propósitos, los facciosos movilizaron todas sus fuerzas navales, situándolas a la entrada y salida del estrecho y cruzando otras unidades en el interior de él en dirección Norte Sur, al mismo tiempo que lanzaban a los cuatro vientos la seguridad del hundimiento o captura del destructor republicano.

Arrostrando decididamente todos los riesgos, a pesar de la inevitable perspectiva de lucha tan desigual contra fuerzas infinitamente superiores, el "José Luis Díez", después de burlar al "Cervera" y al "Navarra", que vigilaban a Poniente al Estrecho, mantuvo combate con la barrera interior, forzándola, y al desembarcarlo a Levante, sostuvo nuevo combate con el "Canarias", tres destructores y dos lanchas torpederas, intentando, incluso, el abordaje. Una salva de artillería del "Canarias" le produjo averías.

Intimada la rendición, continuó la acción hasta alcanzar el puerto de Gibraltar, donde se encuentra actualmente, ni capturado ni huido, como los facciosos presumían, sino presto a cosechar nuevos laureos para España, a la que su mando y tripulación acaban de dar una nueva prueba del heroísmo republicano.

ALOCUCION DEL GENERAL MIAJA A LOS COMBATIENTES DE EXTREMADURA

El Jefe de la Agrupación de Ejércitos, general Miaja, ha dirigido la siguiente alocución a los combatientes del Ejército de Extremadura:

«Jefes, oficiales, comisarios, clases y soldados del Ejército de Extremadura: La lucha que estáis sosteniendo con el enemigo de nuestra Patria es la admiración de todos los españoles leales al Gobierno de la R. pública. Por esto, y en nombre de ellos, os felicito con todo cariño y

efusión. Vuestra gesta heroica reverdece las duros y magníficas jornadas del Ejército republicano en Madrid y Levante. España espera de vosotros el máximo esfuerzo para conseguir la ansiada victoria que nos permita hacernos nación libre. Yo conozco vuestras penurias y sé cuán grande es vuestro esfuerzo, pero el amor a la Patria que en vuestros corazones anida, vencerá todos los obstáculos para lograr el bien de nuestra España, de esa España que el enemigo tanto nombra para insultarla, pues en su boca el nombre de España es un ultraje, ya que con su proceder indigno la están destruyendo y, lo que es peor, entregándola al invasor. Nosotros tenemos una histórica misión, que es la esclavitud y la miseria, y, después, la reconstrucción y engrandecimiento del pueblo que nos vio nacer. Esta es nuestra misión.

¿Os dais cuenta del honor que para nosotros representa este mandato de la patria? Si. Os dais cuenta de ello. ¡Adelante, pues! Avanzad rápidamente, que la victoria es segura y de vosotros depende el Vuestro general así lo espera.

Y ante la imposibilidad de abrazaros a todos, lo hago en vuestro coronel jefe del Ejército, con verdadero cariño y seguro del triunfo.

Vuestro general, MIAJA».

Preparándose para la guerra

LONDRES, 28 (2 m.).—Comunican de Berlín que Ribbentrop ha llamado a todos los embajadores y ministros al menos en América del Norte, Centro y Sur para examinar con ellos, en una conferencia, las posibles reacciones que una guerra europea produciría en los gobiernos cerca de los cuales están acreditados. La conferencia en cuestión estudiará especialmente la hostilidad del continente americano con respecto a la política alemana en la Europa Central.—*Febus.*

Festival gratuito para militares

Hoy domingo a las diez de la mañana se celebrará en el Teatro Circo el acostumbrado festival gratuito para las fuerzas militares francesas de servicio, organizado por la Casa del Ejército Popular.

Se pondrá en escena el drama social en un acto «Justicia» y un selecto fin de fiesta con intervención de «Varillón» y «Puppy» y la estrella de la canción Paquita Linares.

La entrada es libre para militares.

El Gobierno felicita, por su heroísmo, a la tripulación del «José Luis Díez»

BARCELONA, 28 (2 m.).—El Presidente del Consejo y Ministro de Defensa ha remitido al cónsul de España en Gibraltar el siguiente despacho.

«Para el Comandante del «José Luis Díez».—Reciba en mi nombre y en el del Gobierno la más emocionada felicitación por el heroísmo de que ha dado prueba la dotación del buque de su mando y exprese a todos el agradecimiento del país por su brillante comportamiento. NEGRIN.—*Febus.*

Para agredir a Checoslovaquia, los nazis pretenden la neutralidad de Rumania y Bulgaria

LONDRES, 28 (2 m.).—El «Daily Mail» publica una información en forma sensacional diciendo saber que el gobierno alemán ha pedido a los de Bulgaria y Bucarest que le aseguren su neutralidad en caso de intervenir en Checoslovaquia. Los términos de la petición han sido comunicados al Gobierno francés y no se cree que los de Yagres y Rumania acepten la petición de Berlín.—*Febus.*

El 4.º Batallón Mixto de Transportes Hipomovil,

con residencia en Albacete, (Avenida de Ramón y Cajal número 15) admite personal con carácter voluntario de los reemplazos y oficios no llamados a filas, aportando cada voluntario un semoviente o carro, o ambas cosas.

Para más detalles, se ruega a quien desee ingresar se pase por las oficinas de este Batallón, Ramón y Cajal, 15.

Albacete 25 de agosto de 1938.—*El Mayor Jefe.*

Se concede un plazo...

(Viene de la página anterior)

sonas constituidas bajo su guarda y dependencia afectadas por dicho precepto.

De un modo concreto se fija dicha obligación y la consiguiente responsabilidad cuando se trate de reclusos, con especial mención de los in-comunicados.

Art. 3.º Los Tribunales de todas clases sobreseerán los expedientes incoados contra prófugos y desertores hasta el 19 de julio de 1938 sea cualquiera la estimación jurídica que hayan merecido los hechos y preceptos legales aplicados.

Art. 4.º Los Tribunales revisarán de oficio todos los juicios en los cuales hayan sido penados los hechos relacionados en el artículo anterior, cualquiera que fuese el estado de las causas a que dieron lugar, con inclusión de aquellas en que hubiere recaído sentencia firme.

Art. 5.º Los interesados, sus defensores, así como sus padres o tutores, si fueren de menor edad, estarán facultados para instar la formación de expediente de revisión mediante demanda presentada en persona o remitida por correo a los Tribunales que hubieren fallado en prime-

ra instancia la causa de su razón. Los reclusos incluidos en batallones disciplinarios podrán presentar su instancia al jefe de la unidad o establecimiento penitenciario a que se hallen sujetos.

Art. 6.º Se exceptúa de los beneficios de este decreto el delito de desertión frente al enemigo y el cometido por militar que intenta pasarse al enemigo, sancionados, el primero, por el artículo doscientos ochenta y nueve, y el segundo, por el artículo doscientos veintidos, número seis, en relación con el párrafo segundo del artículo doscientos ochenta y nueve, los tres, del Código de Justicia Militar.

Art. 7.º En los casos en que los tribunales deban juzgar hechos determinantes del delito de desertión, cualquiera que sea la aplicación legal que de los hechos se haga, tendrán en cuenta necesariamente, consignada bajo pena de nulidad, en las sentencias que se dicten:

a) Si el individuo se presentó voluntariamente o si fué detenido.

b) Los antecedentes militares, ciudadanos, políticos, sindicales, personales y familiares del presunto desertor.

c) Si el delito se consumó, quedó frustrado o hubo tentativa tan solo.

Art. 8.º De igual modo y con identificación expresada en el artículo anterior, los tribunales considerarán en sus sentencias el carácter del delito, la diversidad de conductas y todas las modalidades que recoge y especifica el Código de Justicia Militar, usando para ello del arbitrio que dichos preceptos legales les atribuyen, con el fin de que las infracciones sean sancionadas, sin injusticia que se derive de interpretaciones literales opuestas al sentido de la ley, pero con la adecuación y severidad que exijan en cada caso las propias circunstancias del hecho delictivo y de sus autores, cómplices o encubridores. A tal fin, constarán en las sentencias las circunstancias que puedan clasificarse a los procesados como:

a) Desertores frente al enemigo.
b) Desertores al enemigo.
c) Desertores al extranjero.
d) Desertores desalectos.
e) Motivos singulares y expresos de ejemplaridad que merezcan ser tenidos en cuenta.

Art. 9.º Quedan derogados cuantos preceptos se opongan a esta soberana disposición, de la cual se dará cuenta a las Cortes, y que comenzará a regir el mismo día de su publicación en la Gaceta. Dado en Barcelona a dieciséis de agosto de mil novecientos treinta y ocho.—*Manuel Asaña.*—El Presidente del Consejo de Ministros, Juan Negrín López.

Para reparar los estragos de la aviación extranjera

BARCELONA, 28 (2 m.).—Varios consejeros de la Generalidad y otras autoridades han visitado Tarragona y Reus para estudiar las necesidades creadas en estas poblaciones por los estragos ocasionados por los bombardeos de la aviación extranjera. Los Ayuntamientos están realizando una admirable labor para dotar a los vecindarios de refugios eficientes.—*Febus.*

LA PRENSA HITLERIANA VUELVE A LOS ATAQUES CONTRA CHECOSLOVAQUIA

PRAGA, 28 (2 m.).—Ha causado penosa impresión en los círculos gubernamentales el recrudecimiento de la campaña emprendida por la prensa alemana contra Checoslovaquia, motivada por el bulo de un absurdo movimiento comunista. Se ve con claridad que se trata de un motivo para justificar ciertas intenciones que los nazis pretenden llevar a la práctica.—*Febus.*

NOTAS Y CONVOCATORIAS

FEDERACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO (U. G. T.). Esta sociedad celebrará junta general extraordinaria en su domicilio social, Casa del Pueblo, el día 29 del corriente a las 9 de la noche.

LIGA NACIONAL DE MUTILADOS E INVALIDOS DE GUERRA. Se pone en conocimiento de todos los afiliados de esta capital que el lunes día 29, a las seis de la tarde, se celebrará una asamblea general.

Tribunal Especial de Guardia

Sentencias dictadas los días 26 y 27

Condenó al inculcado Ramón Ramírez Mateo, por acaparamiento y ocultación de trigo y cebada, a la multa de cincuenta mil pesetas.

A Juan Tomás Ramírez, a la pena de seis meses y un día de privación de libertad y a la multa de cinco mil pesetas, por intercambio y venta de un producto farmacéutico a precios abusivos.

A José Gil y Gil, por actos de desobediencia, a la pena de seis años y un día que cumplirá en un campo de concentración.

Sancionó con quince mil pesetas a Mariano Aramburgo Martínez, por ocultación de artículos comerciales, vecino de Hella.